



FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Revista cultural

PIEDRA

de **agua**

YAKU RUMI / UMA QALA / ITA-I

Convocatoria 2022

Convocatoria Revista *Piedra de agua* / *YAKU RUMI* / *UMA QALA* / *ITA-I* (2022)

Desde la gestión 2013, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia difunde la revista cultural e institucional *Piedra de agua* / *Yaku Rumi* / *Uma Qala* / *Ita-I*, publicación dedicada a temas culturales y artísticos, surgiendo como un aporte a la investigación, el arte y la cultura popular de nuestro país. La revista impulsa la reflexión, el análisis crítico y la investigación enfocados en el resguardo del patrimonio material e inmaterial y las expresiones artísticas y culturales del Estado Plurinacional, y el trabajo de investigación y cultura realizado por los Centros Culturales y Repositorios Nacionales, bajo tuición de la FC-BCB. Las propuestas seleccionadas responden a su carácter de inéditas y originales aceptando envíos de autores e investigadores nacionales o internacionales. La revista tiene periodicidad cuatrimestral.

En el marco de la misión de la FC-BCB, la revista se propone fortalecer la investigación en tres ámbitos de importancia: la dinámica actual de las culturas desde sus contenidos patrimoniales, los espacios de intercambio igualitario para construir pluralidad/diversidad y la producción cultural desde la memoria.

La revista tiene una primera parte temática (**dossier**): que aborda un tema de alta significancia en el marco de los objetivos de la Revista y de la FC-BCB, desde diferentes perspectivas y por autores especializados, promoviendo la presentación de artículos originales e innovadores resultados de investigación. Una segunda parte comprende **secciones**, que abren un espacio a las diversas disciplinas, áreas de conocimiento y difusión de bibliografía en ciencias sociales, humanas, letras, filosofía, artes visuales y audiovisuales, historiografía, etcétera; sección que pretende constituirse en plataforma de reflexión y debate académico, artístico, híbrido (inter y/o transdisciplinario) en temáticas como gestión cultural, patrimonio cultural, entrevistas, reportaje o reseña de experiencias, sección de estudios culturales, lenguas y literaturas, artes visuales, música, productos y consumos culturales, cine y teatro, dramaturgia, reseñas o crónicas.

- 1. Propuestas.** Se ha definido las siguientes modalidades:
 - a) Artículos de investigación,** deben ser originales, inéditos, fruto de procesos de investigación, con una estructura compuesta por: introducción, análisis, resultados y reflexiones finales.
 - b) Ensayos,** que estén basados en fuentes originales y perspectivas críticas, interpretativas o analíticas.
 - c) Notas,** aglutina una diversidad de textos referidos a disciplinas artísticas y culturales; y,
 - d) Reseñas,** producto de la revisión, sistematización o análisis de investigaciones ya publicadas u libros ya publicados que contengan un sólido sustento analítico y heurístico.
- 2. Formato de los artículos.** Los artículos deben contar con: título, autor (breve referencia institucional, línea académica, artística o de otra índole y una dirección electrónica); con un resumen en 200 palabras como máximo y preferentemente traducidas al inglés, con una mención de 4 a 6 palabras claves. Las imágenes, fotografías, gráficos, tablas u otros materiales deben ser de libre uso y estar acompañadas de sus referencias o pies de foto (enviados con respaldos editables además de contar con la autorización para su publicación). Los artículos tendrán una extensión de entre 6.000 a 40.000 caracteres con espacios, deberán ser presentados en formato Word, en tipografía Times New Roman n°12. Las citas se realizarán considerando las normas APA (American Psychological Association). No se aceptarán propuestas incompletas o adiciones posteriores. Cabe recalcar que la recepción de una propuesta no implica un compromiso para su publicación, pues ésta depende de la determinación de los pares evaluadores.

La revista cultural *Piedra de Agua* aspira a indexarse bajo la plataforma SciELO. Las lectoras y lectores podrán descargar, citar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos difundidos. Asimismo, no se cobra tarifa alguna en el proceso de edición, publicación, diagramación, maquetación e impresión.

3. Criterios para la selección de artículos:

- a) Los artículos deben ser inéditos y originales, relacionados con la temática del dossier y secciones de la revista. Deben tener manejo conceptual y aportes al debate teórico, ideas y tendencias (actualidad y tradición). Deben demostrar coherencia metodológica, cuidado y uso de fuentes (diverso tipo) y la presentación de los resultados de investigación. Los artículos presentados a congresos internacionales sometidos a evaluación de comités científicos podrán publicarse sin someterse a un nuevo arbitraje. Se permite la reedición de artículos y ensayos previa autorización

del Comité Editorial y la aquiescencia del autor. Las opiniones vertidas son responsabilidad de los autores.

- b) El veredicto de los pares evaluadores es inapelable y será emitido en las siguientes valoraciones: publicable sin modificaciones; candidato a publicable si realiza ciertas modificaciones, candidato a publicable si realiza revisiones de fondo y no publicable.

4. Temáticas de la Revista Piedra de Agua gestión 2022.

En atención a lo desarrollado, los lineamientos y el plan de gestión 2022 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia aprobado por el Consejo de Administración, se plantea las siguientes temáticas a las ediciones 27, 28 y 29, enfocadas en la reflexión e investigación a través de los lenguajes artísticos, la memoria e identidad, las luchas sociales, las formas de organización y resistencia popular, las transformaciones y productos socio-culturales y otros. Las temáticas propuestas para esta gestión son las siguientes:

Nº	Temática	Fecha límite para recibir propuesta
27	Revolución y artes (Abril) Lo nacional-popular como impulsor de la transformación de la historia de nuestro país, la intención es conmemorar los 70 años de la revolución de 1952, momento culmen de la irrupción popular de trabajadores, fabriles, mineros y campesinos.	31 de marzo
28	Mujeres y artes (Agosto) En el marco de la declaración del “Año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres” (DS 4650, 2022) se dedica un número de la revista a la conmemoración de la lucha de las mujeres en diferentes formas y épocas.	31 de julio
29	Pueblos indígenas, artes y cultura para el vivir bien (Diciembre) La revista elogia las pluralidades ontológicas, ambientales, poblacionales y culturales de los indígenas de nuestro país. Este entramado de identidades, culturas, naturalezas y poblaciones ha producido universos y lenguajes diversos y plurales que se enfocan a la representación, emulación, interpretación y la transmisión de su entorno a través de diversos lenguajes. Piedra de Agua promueve análisis y reflexiones sobre la visión estratégica de la cultura, para el vivir bien.	31 de octubre

Dirección para el envío de artículos: revistapiedradeagua@fundacionculturalbcb.gob.bo
Calle Fernando Guachalla N° 476, Zona Sopocachi,
La Paz - Bolivia
Informaciones: Marcelo A. Maldonado, celular: 79954957

Lineamientos éticos de la Revista *Piedra de agua* / *YAKU RUMI* / *UMA QALA* / *ITA-I* (2022)

Declaración ética de los procesos y de los involucrados en la revista

La declaración ética de la revista está basada en el COPE (Committee on Publication Ethics),¹ este espacio establece ciertos lineamientos de buena práctica para la edición de revistas, así como estándares de comportamiento y trabajo para los diferentes involucrados (autor, editor de la revista, evaluadores o árbitros, publicación, otros). Asimismo, especifica los estándares de comportamiento ético de todas las partes involucradas en el proceso de publicación autor, editor de la revista, evaluadores o árbitros, publicación, otros. Un número importante de las revistas académicas de nuestro continente toman las recomendaciones del COPE para sus principios éticos, por esta razón, a continuación, detallamos las partes más relevantes que fueron tomados en cuenta para la revista de la FC-BCB.

Involucrados en la evaluación de la revista

Dando continuidad a la forma de proceder de los números anteriores de la revista, el Consejo Editorial, estará conformado con base a la estructura del **Consejo Administrativo de la FC-BCB**. En este sentido, el Presidente del Consejo Administrativo, encabeza también el Consejo Editorial y es Director de la Revista Piedra de Agua; a su vez, el Consejo de Administración integra el comité editorial.

El Comité Editorial es la instancia encargada de decidir sobre la publicación y la pertinencia (literaria, artística, científica y/o cultural) de los números de la revista. El equipo editorial de Piedra de Agua está compuesto por el Director de la revista (Presidente FC-BCB), Coordinador editorial (Jefe de la Unidad

Nacional de Gestión Cultural), consejo de administración de la FC-BCB, encargado de edición (personal designado por la UNGC) y, de ser necesario, representantes de los Centros Culturales y Repositorios Nacionales.

El equipo editor podrá someter la propuesta a un sistema de originalidad (por ejemplo, *turnitin*) para identificar tempranamente los casos de plagio, rechazándose los artículos con elevado porcentaje de similitud con otros textos publicados o disponibles en línea.

El equipo editor de la revista desarrolla sus actividades sostenidos en los siguientes lineamientos éticos:

- **Equidad**, el editor evalúa los manuscritos por su contenido intelectual no considera el género, clase social, el origen étnico-racial, socio-cultural, orientación social, ciudadanía, postura política y otros.
- **Confidencialidad**, no se puede difundir información acerca del manuscrito a nadie que no sea el autor, árbitros u árbitros potenciales, comité y consejeros editoriales, durante el proceso de edición.
- **Difusión y conflicto de interés**, los materiales inéditos difundidos en un manuscrito no pueden ser utilizados por el editor para su propia investigación sin el consentimiento escrito realizado de manera expresa por el autor.
- Se evaluará solamente un artículo por autor en la revista.

Revisión por pares académicos (árbitros o evaluadores), estos son los responsables de elaborar los veredictos que determinan la publicación o no de las propuestas enviadas.

Son los que establecen los requisitos para estimar o desestimar las propuestas, así como para la aceptación o el rechazo de los artículos en coordinación para los proce-

¹ Es un Comité Internacional que pretende crear e impulsar una cultura integral en los actores involucrados en los procesos de publicación. Asimismo, está enfocada (especialmente) en el trato y el cuidado ético de todos las partes del proceso de publicación y de los actores involucrados en las revistas de investigación académicas (<https://publicationethics.org/>)

sos de edición. Para garantizar la pertinencia académica de los evaluadores o árbitros se sugiere que estos tengan estudios de pregrado y de posgrado con preferencia (maestría y/o doctorado), o en su caso que posean una trayectoria de investigación reconocida.

Las propuestas de manuscritos resultados de procesos de investigación serán evaluados por pares externos. Los pares (expertos) presentarán un documento escrito (instrumento de evaluación) manifestando que se aprobó o no la propuesta para su publicación. De ser necesario, señalarán, detalladamente los criterios para la selección de artículos para la revista haciendo referencia, también, a las correcciones, adiciones o modificaciones. Así como, establecer plazos (temporales) para las correcciones.

Por su condición coordinan de manera directa con el Comité Editorial de la revista, con el propósito de que los trabajos evaluados sean publicados. Los pares académicos desarrollaran sus actividades sustentados en los siguientes principios éticos:

- **Presteza**, si el árbitro no es capaz de evaluar por tiempo, u otras razones, deberá notificar al editor y abstenerse del proceso de revisión.
- **Confidencialidad**, el manuscrito para ser evaluado deberá ser tomado como un documento confidencial, no deben ser discutidos o difundidos con otras personas salvo la autorización expresa del editor.
- **Objetividad**, las evaluaciones deben ser objetivas, sin críticas personales, los puntos de vista deben estar argumentados.
- **Reconocimiento de fuentes**, identificar trabajos relevantes que no han sido citados por los autores. Toda observación, comentario o argumento debe estar debidamente citado. Asimismo, debe informarse de cualquier similitud (sustancial o coincidencia) entre los manuscritos evaluados y otras publicaciones.
- **Difusión y conflicto de intereses**, información e ideas obtenidas en el sistema de arbitraje o lectores pares, no deben ser utilizados

en provecho personal. No deberán evaluar manuscritos en los que se encuentren en conflicto de intereses u otro tipo de relaciones de competencia.

- **Anonimato**, el par evaluador no conocerá la identidad del autor, y viceversa.

Los árbitros o evaluadores (pares académicos) evaluarán los artículos/ensayos/reseñas en base a los siguientes indicadores:

- a) Publicable sin modificaciones (recomienda su publicación)
- b) Candidato a publicable si realiza ciertas modificaciones (recomienda su publicación condicionada a cambios menores)
- c) Candidato a publicable si realiza revisiones de fondo (recomienda su publicación condicionada a cambios profundos)
- d) No publicable (queda fuera de la posibilidad de publicación)

El dictamen del arbitro es inapelable. Asimismo, se contará con un corrector de estilo que realice la revisión de estilo (género y especificidad) y revisión orto-tipográfica en coordinación directa con el Comité Editorial.

Autores

Los autores tienen responsabilidades éticas, primeiramente, enviar artículos/ensayos/reseñas originales e inéditos y resultado de procesos de investigación. No se acepta material publicado anteriormente. Excepcionalmente Piedra de Agua podrá solicitar un artículo previamente publicado, para cuyo fin deberán adjuntar los permisos para reproducir material de otras publicaciones. Las opiniones vertidas son responsabilidad de los autores.

Los autores conservarán sus derechos de autor y cederán a la revista el derecho a la primera publicación, pudiendo luego realizar acuerdos contractuales independientes y adicionales para la distribución del

artículo publicado, siempre y cuando se cite a las fuentes, donde fue publicado por primera vez (Piedra de Agua).

Los autores sobre la base de los dictámenes realizados por los pares evaluadores deberán presentar los cambios a sus manuscritos de manera escrita, los cuales serán revisadas por los responsables de edición. Los autores enviarán sus propuestas, teniendo en cuenta, los siguientes lineamientos éticos:

- **Originalidad y plagio**, asegurar que han escrito originalmente las obras, que si se han utilizado obras, resultados o palabras de otros estas están debidamente citados o referidos.
- **Publicación múltiple (redundante o concurrente)**, no debe publicar manuscritos en la que se describa la misma investigación en más de una revista o publicación. Además, no deberá de someterse el mismo artículo a más de una revista, significando este un comportamiento editorial no ético, ni aceptable.
- **Reconocimiento de fuente**, debe realizarse un reconocimiento apropiado del trabajo de otros. Así como, las publicaciones que han sido influyentes en la determinación y direcciones que tomó el trabajo.
- **Autoría**, debe limitarse a quiénes han contribuido significativamente a la concepción y redacción de la investigación o manuscrito.
- **Errores fundamentales**, de descubrir errores e imprecisiones deben notificarse a la revista y deben cooperar en las correcciones de los errores evidenciados.
- **Gratuidad**, los autores no asumirán gastos por el procesamiento ni la publicación del artículo, en el dossier y/o en las diferentes partes. Por otra parte Piedra de Agua no remunerará económicamente la colaboración de los autores,

Procesos de diseño y diagramación

Una vez que se cuente con los artículos revisados y corregidos por el corrector de estilo y Comité Editorial se derivará al área de comunicación de la FCBCB para iniciar el proceso de diseño y diagramación de la revista cultural.

Este proceso deberá ser supervisado por la Fundación Cultural del Banco Central, el corrector de estilo y el editor de la revista. Una vez culminado pasará a revisión y aprobación por parte de los autores colaboradores.

Para la presentación se elaborará una estrategia de difusión por medio de notas de prensa y *tour* de medios, que motiven la adquisición de la revista, y permita a la institución posicionarla a nivel nacional.

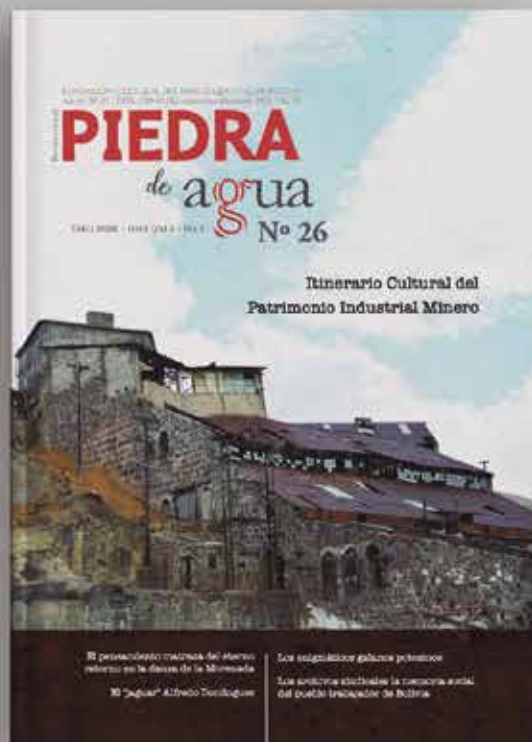
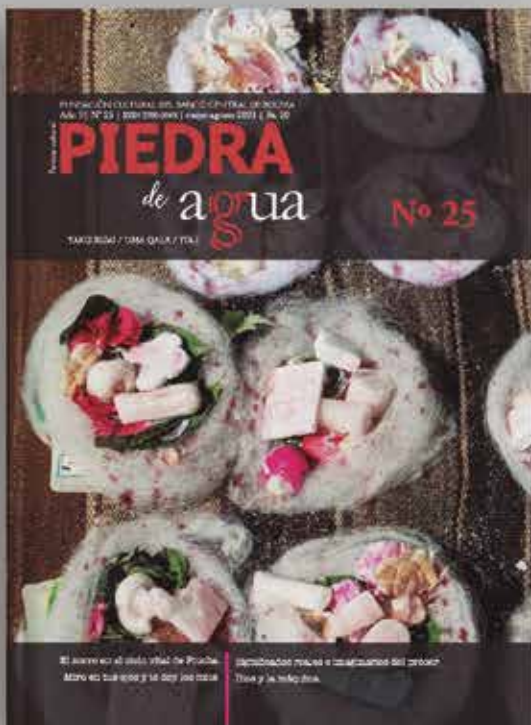
El tiraje podrá fluctuar entre 500 a 1000 números impresos. Para la gestión 2022 se recomienda la impresión de 500 ejemplares tomando en cuenta el comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N° 01/2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la que se establece una Política de austeridad priorizando la difusión de publicaciones a través de medios electrónicos y páginas web. En la página web de la institución actualmente se encuentran liberados en PDF los ejemplares N° 1 al 18.

El área de comunicación de la institución coordinará con los Repositorios Nacionales y Centros Culturales para la adquisición de los ejemplares de la revista, permitiendo así un alcance nacional por medio de las tiendas. Asimismo, elaborará material promocional como afiches y contenido para las plataformas virtuales de la entidad.

Cabe recalcar que la revista no está orientada a la obtención de ganancias, sino a recuperar (parcialmente) en lo que corresponde a los procesos de edición, impresión o producción (incluyéndose los impuestos de ley, si es necesario).

Revista cultural
PIEDRA
 de agua
 2021

YAKU RUMI / UMA QALA / ITA-I



Adquírelas a **bs.20 c/u** en las tiendas de los repositorios de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia